



RESOLUCION R-Nº 0187-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2021

Expte. Nº 22.032/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 038-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por aumentada la dedicación del Prof. José FERNÁNDEZ CAMPOS, DNI Nº 29.923.303 del cargo de TP4 (12 UH) de las asignaturas de Gestión de Empresas de 4º año, Tecnología de Gestión de 5º año, Gestión de Micro emprendimientos de 6º año y Proyecto de 5º y 6º año a TP 2 (24 UH) para cumplir con el dictado de la asignatura Introducción a la Economía de 6º año, a partir del 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

QUE a fs. 51 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de los cargos vacantes mencionados en las presentes actuaciones y que por dichos aumentos de dedicación los docentes deben presentar las correspondientes Declaraciones Juradas.

QUE a fs. 53 obra informe del Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, en el que expresa que teniendo en cuenta el análisis de la planta que realizó el IEM TARTAGAL y dado las demandas existentes en virtud del trabajo virtual que hubo que encarar durante el 2020, los aumentos de dedicación estarían justificados, y debe aclararse que éstos son transitorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 038-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por aumentada la dedicación del Prof. José FERNÁNDEZ CAMPOS, DNI Nº 29.923.303 del cargo de TP4 (12 UH) de las asignaturas de Gestión de Empresas de 4º año, Tecnología de Gestión de 5º año, Gestión de Micro emprendimientos de 6º año y Proyecto de 5º y 6º año a TP 2 (24 UH) para cumplir con el dictado de la asignatura Introducción a la Economía de 6º año, transitoriamente, con efecto al 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 20 de octubre de 2.020

RESOLUCION N° 038 -IEM-2020

VISTO:

La asignatura Introducción a la Economía de 6° año de este Instituto que se encuentra sin docente a cargo por fallecimiento de su titular y cuyo concurso interino fue sustanciado y aún no se ha cubierto; y

CONSIDERANDO:

QUE el cargo PTP (9 UH) de la asignatura Introducción a la Economía de 6° año aún no fue cubierto por la vía de concurso (Expte. Nº 22.078/19).

QUE los aumentos de dedicación en los institutos preuniversitarios contemplan de PTP 4 (12 UH) a PTP 3 (18 UH), a PTP 2 (24 UH) y/o a PTP 1 (30 UH).

QUE el cargo vacante enunciado precedentemente de 9UH resulta insuficiente para el aumento de dedicación requerido.

QUE el Instituto de Educación Media Tartagal cuenta con otro cargo vacante:

- PTP 12 UH Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año, Química de los Alimentos de 6° año y Proyecto de 5° y 6° año, vacante por la jubilación de su titular.

QUE partir del 27 de julio quedó establecido el nuevo calendario académico con modalidad virtual (Res. 029-IEM-2020);

QUE resulta necesario afectar formalmente al Prof. CPN José Fernández Campos en el dictado de la asignatura Introducción a la Economía de 6° año quien viene acompañando a los alumnos desde principios de 2020.

QUE esta ampliación redundaría en el beneficio inmediato de esta institución en el dictado de asignaturas sin docentes a cargo y de ese modo garantizar la continuidad y cumplimiento del calendario académico 2020-2021 con modalidad virtual.

POR ELLO:

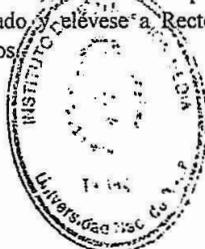
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

(Ad Referéndum del Señor RECTOR)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Téngase por aumentada la dedicación del Prof. José Fernández Campos, DNI Nº 29.923.303 del TP 4 (12 UH) de las asignaturas de Gestión de Empresas de 4° año, Tecnología de Gestión de 5° año, Gestión de Micro emprendimientos de 6° año y Proyecto de 5° y 6° año a TP 2 (24 UH) para cumplir con el dictado de la asignatura **Introducción a la Economía de 6° año** a partir del 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al interesado y elévese a Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Liliana del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta